

Para contestar cite:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2017-306-010503-1
Fecha: 07/04/2017 09:26:29->999
OEM CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.
Anexos: sin



Bogotá, D.C.

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente General Concesión Vial de los Llanos S.A.S.

Dirección: Carrera 1 No. 14 – 24 Anillo Vial

Teléfono: 578 – 6684990/91

Villavicencio, Meta

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: 01-01-20170417000000788
Fecha: 17/04/2017 09:13:08 a.m.
Usuario: dduenas
Persona / Contacto: ANDRES FIGUEREDO
SERPA
Entidad: ANI

ASUNTO: Aprobación cambios de vehículo solicitudes aprobadas - Tarifas Diferenciales Peaje Ocoa. Resolución Ministerio de transporte No. 3126 del 17 de octubre de 2014 y 1130 de 2015. Contrato de Concesión 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta IP.

Cordial saludo,

De acuerdo a las comunicaciones recibidas bajo los radicados No. 2017-409-019523-2, 2017-409-023060-2 y 2017-409-024460-2, mediante las cuales remiten las solicitudes de traslado de beneficio por cambio de vehículo para algunos beneficiarios de la Tarifa Diferencial Peaje Ocoa - Resolución 3126 de 2014 y 1130 de 2015, donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes por parte el concesionario y la interventoría del proyecto.

Se procede a aprobar el cambio de la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución No. 03126 del 17 de octubre de 2014 expedida por el Ministerio de Transporte, los cuales se relacionan a continuación:

Radicado	Solicitud No.	Beneficiario	Acta Aprobada No.	Placa Vehículo Aprobado	Placa Vehículo Nuevo
2017409019523-2	3587	William Felipe Gomez Diaz	CVLL30	CYK445	ZXV721
	348	Luis Carlos Escobar Muñoz	1	HDQ942	MKQ738
	2424	Michael Anthony García Villalobos	10	BIF262	CCS217
	49	Nelson Ignacio Pineda Castro	1	DHT823	RET050
2017409023060-2	3246	Jimmi Ricardo Beltrán Gutiérrez	CVLL13	RCT284	DMY311
	345	Julio Cesar Valencia Zuluaga	1	HDS833	HHP841


Para contestar cite:
 Radicado ANI No.: *RAD_S*
 RAD_S
 Fecha: *F_RAD_S*

	3268	Tatiana Andrea Arias Torres	CVLL14	ZZT319	MCV554
	2510	Gustavo Martínez Huertas	19	DYQ111	ZYT729
	904	Andres Fernández Cardona	3	DYM279	JJL836
2017409024460-2	653	Belkys Euyenny Zapata Bernal	6	DJU087	CGQ568

Dicho lo anterior, mediante este oficio se informa que son aprobadas las solicitudes de cambio de chips de estos beneficiarios incluidos y registrados dentro del cupo autorizado en las Resoluciones 3126 de 2014 y 1130 de 2015.


Atentamente,


ANDRÉS FIGUEREDO SERRA
 Vicepresidente de Gestión Contractual


LUIS EDUARDO GUTIÉRREZ DÍAZ
 Gerente de Proyectos Carreteros 2

cc. Ing. Ángela María Cabeles, Unión Temporal Meta. Dirección: Carrera 13 A No. 34-59 Oficina 401. Ed. Caribe Real Bogotá D.C.

Proyectó: Christian Eduardo Rodríguez- Asistente Proyecto MVM – IP

Revisó: Martha Liliana Castellanos- Apoyo Técnico Proyecto MVM – IP 

Rad. Padre No. 2017409019523-2

MVM IP 903